INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2011.-

San Lorenzo, 27 de Julio de 2011.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS PARA USO INSTITUCIONAL" COD. 27 - CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 215038.

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 21/2011, por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y Evaluación de Ofertas para los Llamados Programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2011.
- La Resolución N° 117-00-2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias correspondiente al año 2011.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003, que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005, "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.249/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- El Decreto N° 6.071/2011, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.249/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: SORIANO MUEBLES, PC CENTER, OLISERVICE S.R.L., DOCUNET S.A. y TROVATO C.I.S.A.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 963/2011, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 346697 de fecha 20/06/2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: MOLMAN S.A., MATSO de Gustavo Enrique Mateos Piccardo, GOLDEN TRADE S.R.L., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes A., EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez, DISCOVERY COMERCIAL de Juan Fernández.

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 46/2011:

Empresas	MOLMAN S.A.	MATSO de Gustavo Enrique Mateos Piccardo	GOLDEN TRADE S.R.L.	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes A.	EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez	DISCOVERY COMERCIAL de Juan Fernández
Precio Total	23.855.700	155.098.000	20.750.000	20.130.000	131.098.000	28.708.400

COMENTARIOS

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Nº 21/2011, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE PIZARRAS PARA USO INSTITUCIONAL" COD. 27 - CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 215038.*** Además son convocados, el Prof. Ing. Agr. Vidal Tadami Seki Nara, Director Académico y el Prof. Ing. Ftal. Emigdio Herebia Maldonado, Encargado de la División Carpintería de la Institución, para la evaluación técnica, en virtud del Artículo 5º de la Resolución N° 21/2011.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS

1.1. ASPECTO LEGAL– DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley N° 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	Documentaciones	MOLMAN S.A.	MATSO de Gustavo Enrique Mateos Piccardo	GOLDEN TRADE S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% y vigencia de 60 días.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	SIPE
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	SIPE	NA	SIPE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SIPE	NA	SIPE
6	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, **Anexo 4**.	SIPE	SIPE	Presenta
7	Foliatura N°	01 al 08	01 al 17	01 al 07
8	Constancia del SIPE N°	1134208	1134584	1134884

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Ítems	Documentaciones	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes A.	EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez	DISCOVERY COMERCIAL de Juan Fernández
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% y vigencia de 60 días.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	SIPE	SIPE
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NA	NA	NA
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA	NA	NA
6	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, **Anexo 4**.	Presenta	Presenta	SIPE
7	Foliatura Nº	01 al 21	01 al 27	01 al 06
8	Constancia del SIPE Nº	1129541	1134881	1133656

Se deja constancia que, al realizar la carta de invitación, se cometió un error a la hora de especificar el número de los ítems colocando los números 1, 3 y 6, debiendo ser los números 1, 2 y 3 respectivamente, teniendo en cuenta este hecho y en virtud del Art. 26.- "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, éste Comité tendrá en cuenta las ofertas cuyas numeración, en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas, respeten alternativamente la numeraciones anteriormente mencionadas, siempre y cuando hayan respetado la descripción y las cantidades para cada ítems.

Se deja constancia que este Comité de Evaluación procede a solicitar a la Abog. Bibiana Gill Ramírez, Asesora en Contrataciones Públicas, un Dictamen Jurídico sobre la falta de consignación en la Carta Oferta de la Empresa ***ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes A.***, específicamente en el punto 4, de que haya examinado y no halle objeciones a la Addenda N° 2 de fecha 20 de junio de 2011; cuyo Dictamen expresa lo siguiente:

> En referencia a la validez de la Carta Oferta presentada por la empresa ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes A, en la cual en el punto 4, no manifiesta que haya examinado y no halle objeciones a la Addenda N° 2 de fecha 20 de junio de 2011, situación que podría haber sido subsanada mediante el acompañamiento de la misma o la adecuación de la oferta a ella, pero no fue acompañada con la oferta y al observar el punto 2 de las "Especificaciones Técnicas" (Anexo 3), referente al plazo de entrega de los bienes se corrobora, que en efecto no se ha tomado en cuenta la adenda N° 2, pues en dicho punto consigna el plazo según el llamado original y no según la addenda. Por ello su oferta, en los términos del art. 58 del Decreto N° 21909 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" no concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones del llamado y por tanto deberá ser rechazada.

Por tanto y teniendo en cuenta que el Dictamen Jurídico, coincide plenamente con el criterio de este Comité de Evaluación, se procede a Desestimar la oferta de la Empresa ***ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes A.***, por no manifestar que haya examinado y tenido en cuenta la Addenda N° 2 de fecha 20 de junio de 2011, en su Carta Oferta, el cual es un documento de carácter sustancial solicitado por la Institución.

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

De acuerdo a los cuadros precedentes, se concluye que las ofertas presentadas por las empresas **MOLMAN S.A., MATSO de Gustavo Enrique Mateos Piccardo, GOLDEN TRADE S.R.L., EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez y DISCOVERY COMERCIAL de Juan Fernández**, cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las mismas.

Se deja constancia que, luego del análisis de las ofertas, este Comité se percata que las ofertas presentadas por las empresas **MATSO de Gustavo Enrique Mateos Piccardo, GOLDEN TRADE S.R.L. y EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez**, presentan defectos en determinados Ítems.

A continuación se detallan los defectos:

En el caso de **MATSO de Gustavo Enrique Mateos Piccardo**

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44111911-001	Pizarrón Táctil	8	Unid-	Caja	Smart	Canadá	15.695.000	125.560.000
2	44111905-003	Pizarrón Acrílico de 1,20 X 2,00 METROS, marco de aluminio, con porta borrador y pinceles, para pared con ganchos.	20		Embalaje protector	Central	Nacional	615.000	12.300.000
3	44111905-001	Pizarra acrílica portátil de 1,2 metros x 2 metros, marco de metal, con porta borrador y pinceles, pedestal de metal con ruedas.	17		Embalaje protector	Central	Nacional	1.014.000	17.238.000
TOTAL UNITARIO I.V.A. INCLUIDO									**155.098.000**

Como puede observarse en el cuadro, la empresa **MATSO de Gustavo Enrique Mateos Piccardo** NO REGISTRA la unidad de medida del ítems N° 2 y 3, por lo que este comité procede a desestimar su oferta en dichos Ítems, por no cumplir con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, en cuanto al modelo de "Planilla de Precios"

En el caso de **GOLDEN TRADE S.R.L.**

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44111911-001	Pizarrón Táctil	8	NC	NC	NC	NC	NC	NC
2	44111905-003	Pizarrón Acrílico de 1,20 X 2,00 METROS, marco de aluminio, con porta borrador y pinceles, para pared con ganchos.	20	Unidad		Golden Line	Nacional	400.000	8.000.000
3	44111905-001	Pizarra acrílica portátil de 1,2 metros x 2 metros, marco de metal, con porta borrador y pinceles, pedestal de metal con ruedas.	17	Unidad		Golden Line	Nacional	750.000	12.750.000
TOTAL UNITARIO I.V.A. INCLUIDO									**20.750.000**

La empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.** NO REGISTRA la presentación de los Ítems N° 2 y 3 por lo que este comité procede a desestimar su oferta, por no cumplir con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación en cuanto al modelo de "Planilla de Precios"

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

En el caso de **EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez**

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44111911-001	Pizarrón Táctil	8	Unidad	Unidad			14.025.000	112.200.000
2	44111905-003	Pizarrón Acrílico de 1,20 X 2,00 METROS, marco de aluminio, con porta borrador y pinceles, para pared con ganchos.	20	Unidad	Unidad	Emdeco	Nacional	440.000	8.800.000
3	44111905-001	Pizarra acrílica portátil de 1,2 metros x 2 metros, marco de metal, con porta borrador y pinceles, pedestal de metal con ruedas.	17	Unidad	Unidad	Emdeco	Nacional	594.000	10.098.000
TOTAL UNITARIO I.V.A. INCLUIDO									**131.098.000**

La empresa **EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez** NO REGISTRA la marca ni la procedencia del ítems N° 1, por lo que este comité procede a desestimar su oferta en dicho Ítem, por no cumplir con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación en cuanto al modelo de "Planilla de Precios"

Conforme a lo expuesto en los párrafos precedentes, se concluye que las ofertas presentadas, en el ítem N° 1 por la empresa **MATSO de Gustavo Enrique Mateos Piccardo** y en los ítems N° 2 y 3 por las empresas **MOLMAN S.A., EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez y DISCOVERY COMERCIAL de Juan Fernández**, cuentan con ofertas susceptibles de ser analizadas en los demás aspectos del llamado.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación las ofertas presentadas, por precio unitario:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	*MATSO de Gustavo Enrique Mateos Piccardo*
1	44111911-001	Pizarrón Táctil	15.695.000

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	*MOLMAN S.A.*	*EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez*	*DISCOVERY COMERCIAL de Juan Fernández*
2	44111905-003	Pizarrón Acrílieo de 1,20 X 2,00 METROS, marco de aluminio, con porta borrador y pinceles, para pared con ganchos.	504.200	440.000	604.800

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	*MOLMAN S.A.*	*EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez*	*DISCOVERY COMERCIAL de Juan Fernández*
3	44111905-001	Pizarra acrílica portátil de 1,2 metros x 2 metros, marco de metal, con porta borrador y pinceles, pedestal de metal con ruedas.	810.100	594.000	977.200

Se deja constancia que se declara desierto el ítem N° 1 "Pizarrón Táctil", en virtud del inciso "c" del Art. 34 de la ley 2051/2003, por no contar con suficientes ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente. En el caso de los ítems N° 2 y 3 la empresa **EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez,** presenta oferta razonable a los intereses de la Institución, por lo que se procede a analizar su oferta en el aspecto técnico.

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

1.3. ASPECTO TÉCNICO

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

En este sentido, se solicito a la empresa ***EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez*** la presentación de muestras de los ítems 2 y 3, con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las cuales fueron entregadas a la institución en fecha 14 de julio de 2011.

A continuación se detalla el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	*EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez*
2	44111905-003	Pizarrón Acrílico de 1,20 X 2,00 METROS, marco de aluminio, con porta borrador y pinceles, para pared con ganchos.	Cumple
3	44111905-001	Pizarra acrílica portátil de 1,2 metros x 2 metros, marco de metal, con porta borrador y pinceles, pedestal de metal con ruedas.	Cumple

Se deja constancia que se convoco al Prof. Ing. Agr. Vidal Tadami Seki Nara, Director Académico y al Prof. Ing. Ftal. Emigdio Herebia Maldonado, Encargado de la División Carpintería de la Institución, para que efectúen la verificación de las muestras presentadas por la empresa ***EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez***, los mismos manifiestan su conformidad con las cualidades técnicas, de las muestras presentadas por la empresa. Habiendo dejado constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas, se procede a analizar la documentación de carácter formal.

1.4. ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS FORMALES.

Se deja constancia que la empresa ***EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez***, ha presentado todos los documentos de carácter formal, requeridos en la Carta Invitación, las cuales fueron verificadas y aprobados por esta Comisión de Evaluación.

Ítems	Documentaciones	*EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez*
1	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta
2	Fotocopia de la Declaración Jurada del Impuesta a la Renta Ejercicio Fiscal 2010 y su Boleta de Pago.	SIPE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SIPE
4	Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	SIPE
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2011;	SIPE
6	La Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5.**	SIPE

Considerando todo lo expuesto hasta este punto, este Comité de Evaluación propondrá a la firma ***EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez***, a fin de ser adjudicada con la adquisición del presente llamado, atendiendo a que su oferta ha cumplido con los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en la Carta de Invitación, así como con la especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2. RECOMENDACIÓN

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1. APROBAR **el presente Informe del Comité de Evaluación.**

2.2. ADJUDICAR el Llamado **"ADQUISICIÓN DE PIZARRAS PARA USO INSTITUCIONAL" - *CÓD. 27,*** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1. ***EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez***, en los ítems 2 y 3 cuyo importe adjudicado asciende a la suma total de **Gs. 18.898.000.- (Guaraníes dieciocho millones ochocientos noventa y ocho mil),** I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Pizarras Para Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.2. ***DECLARAR DESIERTO*** el ítem N° 1, por no contar con la cantidad mínima de ofertas, susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

2.3. IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias – UNA, para el periodo fiscal 2011.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Edwygis Jara Lenguaza
Directora de Administración y Finanzas

Sra. Nadya Emilia Jasinski
Asistente Administrativa

Lic. Angel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Prof. Ing. Ftal. Emigdio Herebia Maldonado
Encargado de la División Carpintería

Prof. Ing. Agr. Vidal Tadami Seki Nara, Director Académico

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay